

to p. 20
Juram. del Cort.

Garcia Alaraz, D. Corto Valredo, D. Juan de
Mata Aguilar, D. Pedro Guion Residores, y Don
Jines Hernandez Procurador vindico General.
En este Cavildo Antonio Montalban Cort.
se sala y Juro por Dios y a una Cruz en forma de
haver titado a los Cavalleros Capitulares Procur.
General y Peronero para este Ayuntamiento
en virtud de Zedulas mandadas despachar por el
S. Comendador dirigidas a fin de ver las condicio-
nes con que se ha de correr el propio de la Alma
morada de Cope y Calabardina, formadas por los
Comisarios nombrados por la Ciudad y Junta de
Propio y para nombrar Alcaide de la Real
Caxel, y Dijo que los señores D. Pedro Mexa, D.
Andres Ferrer, D. Juan Jacinto Ruiz, D. Juag.
Oliva D. Fran. Garcia Navarro Residores, y D.
Juan Poutour Peronero se hallan aueritos, y
acidentado el señor D. Andres Chico.

Almadraza:

En este Ayuntamiento se han visto las condi-
ciones regladas por los señores D. Juan Leon
Residor y Comisionado por la Junta de Propio, D.
Corto Valredo ave mismo Residor, y D. Jines Her-
nandez Procurador General que lo componen
Ciudad para la formacion de dhas Condiciones
en virtud de Acuerdo de omne y doze del Corriente
mes, las quales han contemplado ser las mas
vtilles para que con ellas se pueda correr y re-
mar. el propio de la Almadraza de Cope y Ca-
labardina, haviendo tenido presente para ello
las ultimas anteriores Condiciones y entendi-
do por esta dha Ciudad Acordo Aprobarlas como

[Signature]

